



ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL

“CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JAVIER EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS”

PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, se procede a realizar el siguiente Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por Parte de las Entidades Estatales para la modalidad de contratación de menor cuantía de que trata el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, conforme al procedimiento de contratación de menor cuantía de que trata el numeral 2 del artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL
VIGENCIA FISCAL: 2026**



1 INTRODUCCIÓN

El presente Análisis del Sector se efectúa atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 y 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y de conformidad al Manual Guía expedido por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente G-EES-02.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, comprende el análisis del sector que debe realizar la entidad durante la etapa de planeación relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo documento relativo a **“CONSTRUCCIÓN COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN JAVIER EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS”**.

2 ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 Aspectos generales del mercado

2.1.1 Sectores de la Economía.

Las divisiones de los sectores, según el Banco de la República, con el fin de determinar a qué sector obedece el objeto de la presente contratación, para lo cual tenemos:

La actividad económica está dividida en 3 **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario, 2. Sector secundario o sector Industrial, 3. Sector terciario o sector de servicios.

En consecuencia, el sector secundario o sector industrial, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los bienes tangibles referidos como obras públicas.

Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas. En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Es por ello por lo que del análisis del sector económico se obtuvo que en su gran mayoría de empresas

2.1.1.1 Desarrollo de infraestructura en Colombia

Las inversiones obras de infraestructura, desempeñan un papel fundamental en el desarrollo nacional, aspecto que ha sido evidente en la agenda y formulación de las políticas públicas de Colombia en los últimos años.



La inversión en infraestructura, especialmente en obras civiles, ha probado ser una estrategia altamente efectiva a nivel de política económica para impulsar el crecimiento y estimular la economía porque brinda, por lo menos, dos beneficios de alto impacto: generación de empleo y aumento de productividad.

Estos beneficios adquieren un valor aún más estratégico cuando se viven periodos de crisis o incertidumbre. No en vano, durante la actual coyuntura, una de las principales urgencias de los gobiernos, principalmente de los países en desarrollo ha sido la reactivación de los proyectos civiles en curso junta con el inicio de nuevas construcciones para dinamizar la economía.

Si parte de los recursos y herramientas que hoy están disponibles dentro del sector se canalizan hacia este tipo de construcciones no solo se aportara a la reactivación, sino que se lograra un futuro con mayor bienestar y calidad de vida para todos los colombianos. Pero, es claro que atender diversos frentes de acción, es una tarea compleja, más aún cuando el Estado cuenta con capacidades limitadas y afronta una crisis como la actual.

El sector de la construcción para los países en vía de desarrollo es muy importante ya que dinamiza la economía en general, a través de la generación de empleo y la demanda de los demás sectores conexos a esta, de igual forma la vivienda es uno de los principales medios de acumulación de riqueza y reducción de pobreza y la construcción de edificaciones no residenciales es uno de los principales componentes vía estado de reactivación económica y mejorando la infraestructura.

Camacol (cámara colombiana de la construcción) describe el sector de la construcción en Colombia dentro de dos grandes ramas de la actividad económica. la primera está relacionada con los trabajos de la construcción de edificaciones, que agrupa el valor agregado de la construcción de edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios y mantenimientos, alquiler de equipos de construcción. Rama donde se ubica el objeto de este contrato.

La segunda, se compone de los trabajos asociados con la ingeniería civil, que abarca la construcción de carreteras, vía férrea, puertos y tuberías. Dentro del servicio de la construcción se encuentran incluidos los siguientes productos/servicios:

- ✓ Construcción de edificaciones de diverso uso.
- ✓ Construcción de obras civiles de infraestructura.
- ✓ Remodelación, reparación y mantenimiento de edificios.
- ✓ Alquiler de equipos de construcción.

Es importante considerar los materiales que posibilitan la labor de la construcción, como el cemento, ladrillo, acero, hierro, pintura, madera, etc. Agentes que componen el sector:

- Contratante: quien es el interesado en ejecutar el proyecto, puede ser público o privado.
- Diseñadores: arquitectos, ingenieros civiles, ingenieros estructurales, ingenieros eléctricos, topógrafos y demás profesionales afines, quienes aportan los detalles del proyecto mediante planos y especificaciones que los constructores llegaran a materializar.
- Constructores: equipo de profesionales quienes administran los esfuerzos necesarios con el fin de convertir los proyectos de los diseñadores en obras físicas.
- Fuerza de trabajo: maestro de obra, oficiales, ayudantes, carpinteros, pintores, soldadores, entre otros.
- Agentes de inspección: interventores, supervisores, direcciones de control físico.
- Organismos normativos: secretaria de planeación, curadurías.



- Asociaciones gremiales: cámara colombiana de la construcción (CAMACOL), asociación de los profesionales de la ingeniería y la construcción (SOTECC), sociedad colombiana de ingenieros (SCI), sociedad colombiana de arquitectos (SCA), asociación colombiana de constructores (ACOL), entre otros.
- Proveedores: empresas que suministran los materiales y prefabricados necesarios para el ejercicio del sector. Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Con el fin de generar y realizar acciones concretas en la política económica, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades entre otras.

Es acá donde el sector privado debe asumir el rol activo porque su participación es necesaria para fomentar el desarrollo de la infraestructura social como plataforma de recuperación y progreso sostenible. La arquitectura normativa para hacerlo está dada (ley 1508 de 2012) y el contexto y propicio, de manera que la tarea es fortalecer las sinergias estado – empresa para potenciar alianzas publico privadas (APP) que trasciendan la interconectividad vial y deriven en más obras con vocación de servicio social.

Tomando en cuenta que para los procesos de contratación llevados a cabo por el departamento es necesario identificar los bienes, obras o servicios que satisfagan las funciones delegadas a la entidad; el presente análisis expondrá herramientas para ayudar a establecer el contexto, identificar riesgos y determinar aspectos decisivos para el proyecto. Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas de internet:

- Genca nacional de infraestructura – ani.go.co.
- Asobancaria – www.asobancaria.com
- Superintendencia de sociedades www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
- Colombia compra eficiente SECOP www.colombiacompra.gov.co
- Departamento administrativo nacional de estadística DANE www.dane.gov.com

2.2 Sector técnico

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.**
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.**



- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: PIB – DANE

2.2.1 Agentes del sector.

- Ministerio de transporte
- Instituto Nacional de vías- INVIAS
- Agencia Nacional de infraestructura - ANI
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Instituto geográfico Agustín Codazzi - IGAC
- Departamento Nacional De Planeación - DNP
- Aeronáutica Civil - AEROCIVIL

2.2.2 Gremios y asociaciones.

- Cámara Colombiana de la construcción (Camacol).
- Cámara Colombiana de la infraestructura Asociación De Productores De Concreto - ASOCRETO ACIES.
- Asociación Colombiana de ingeniería Estructural.
- Consejo Profesional Nacional de ingeniería – COPNIA.
- Sociedad Colombiana de Arquitectos Sociedad Colombiana de ingenieros
- Asociación Colombiana de ingenieros Constructores
- Asociación Colombiana de Constructores.

2.2.3 Cifras del sector construcción.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%). Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: ICOCIV – DANE

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		100,00	0,03	0,03

Fuente: ICOCIV – DANE

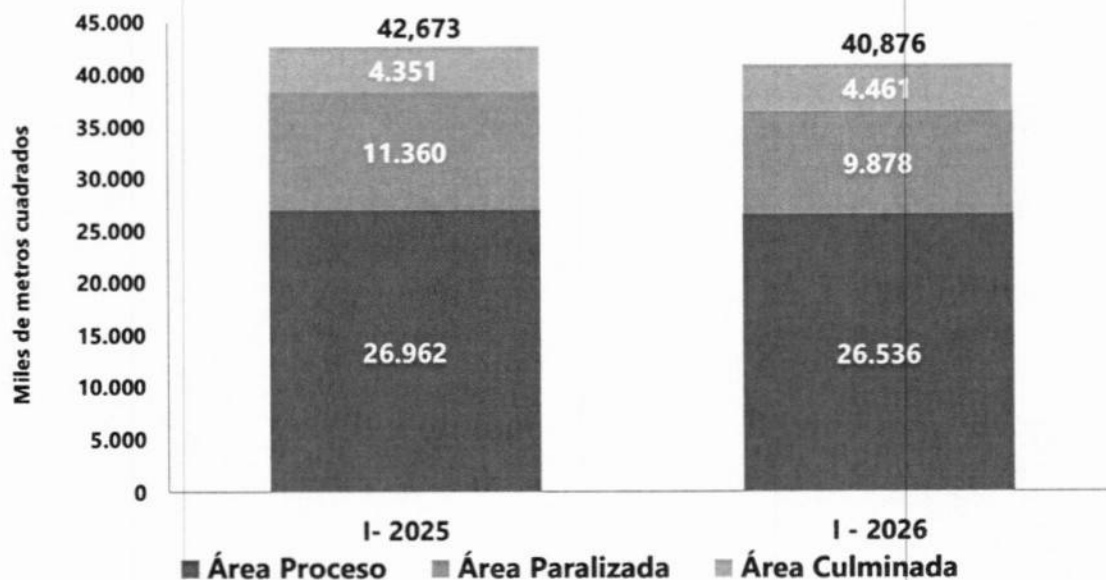


La siguiente, es información de la ampliación de la cobertura geográfica del Censo de Edificaciones -CEED - obtenida del DANE:

Gráfico 1. Área censada por estado de obra (miles de metros cuadrados)

Total 23 áreas

I trimestre (2025 – 2026^P)



Fuente: CEED – DANE

Resultados anuales

En el primer trimestre de 2026, el área causada presentó un decrecimiento de 11,1%, lo que significó 446.038m2 menos en relación con el mismo período de 2025. Por destino, la construcción de apartamentos restó 7,6 puntos porcentuales a la variación anual del área causada.

Tabla 1. Área causada en metros cuadrados, según destinos. Variaciones y contribuciones.

Total 23 áreas

I trimestre (2025 - 2026^P)

Destinos	Trimestres		Distribución (%)	Variación		Contribución (puntos porcentuales)
	I/2025	I /2026		(%)		
Total	4.009.855	3.563.817	100,0	-11,1		-11,1
Apartamentos	2.629.281	2.322.959	65,2	-11,7		-7,6
Casas	510.784	436.543	12,2	-14,5		-1,9
Oficinas y comercio	222.270	241.163	6,8	8,5		0,5
Bodegas	156.987	190.021	5,3	21,0		0,8
Institucionales	490.532	373.130	10,5	-23,9		-2,9

Fuente: CEED – DANE

RESULTADOS GENERALES DE LA PRODUCCIÓN Y LOS DESPACHOS NACIONALES DE CEMENTO GRIS

Análisis de intensidad de uso de los materiales requeridos para la producción, el cual se obtiene a partir del boletín técnico de Estadísticas de Cemento Gris (ECG)¹.

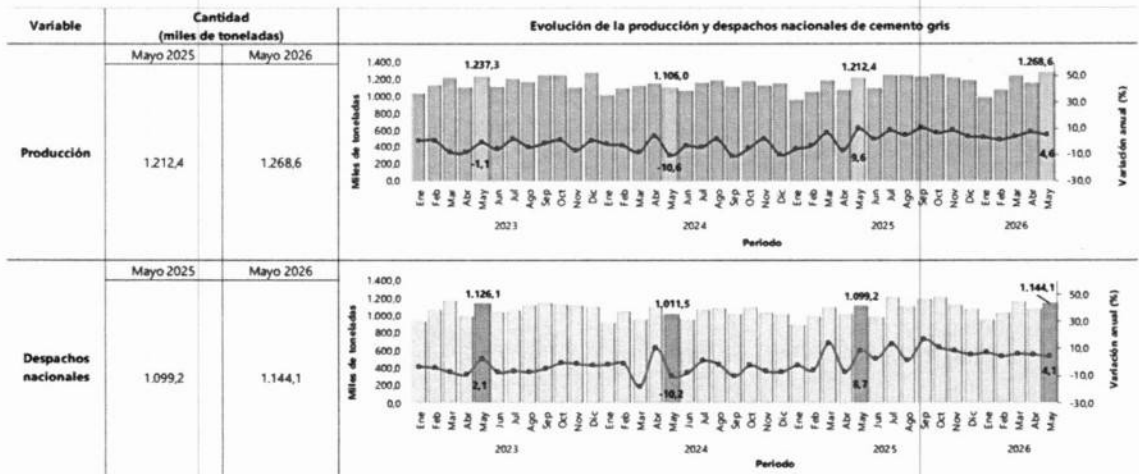
En mayo de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.268,6 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,6% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis

¹ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-may2026.pdf>



se despacharon al mercado nacional 1.144,1 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 4,1% frente a mayo de 2025

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2023) - mayo (2026^p)

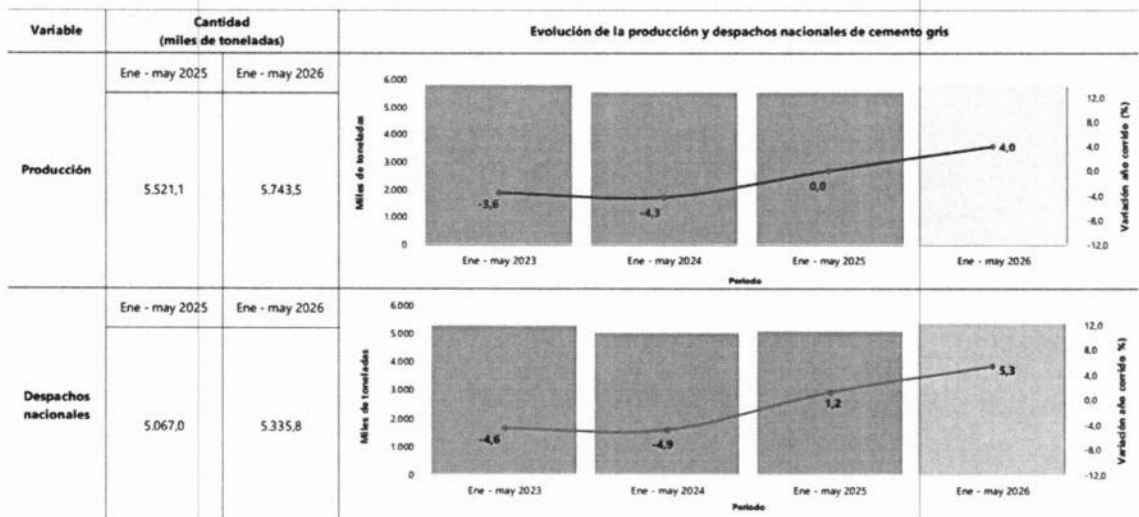


Fuente: ECG – DANE

Resultados año corrido

En el período enero – mayo 2026 la producción de cemento gris alcanzó los 5.743,5 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,0% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 5.335,8 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 5,3% con respecto al periodo enero - mayo 2025

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación año corrido)
Total nacional
Enero – mayo (2023 – 2026^p)



Fuente: ECG – DANE

Variación anual según departamento (mayo 2026p / mayo 2025)

El crecimiento en los despachos de cemento gris en el periodo enero - mayo 2026 frente a enero – mayo 2025, se explicó principalmente por algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (14,3%), los departamentos de Santander (14,4%), y Atlántico (10,9%), los cuales sumaron en conjunto 2,9 puntos porcentuales a la variación total (5,3%).



En el periodo enero – mayo de 2026, la disminución de los despachos de cemento gris a granel se explicó principalmente por la caída en las entregas con destino al área de Bogotá (-6,8%), que restó 1,6 puntos porcentuales a la variación total de -0,5%. Por otro lado, los despachos de cemento gris empacado presentaron una variación de 7,9%, explicada principalmente por el crecimiento registrado en algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto** (14,8%), el departamento de Nariño (25,2%), el departamento de Magdalena (17,8%), el departamento de Atlántico (13,4%) y el departamento de Antioquia (2,8%), los cuales sumaron en conjunto 4,4 puntos porcentuales a dicha variación.

Departamentos	Granel		Empacado		Total	
	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)	Variación año corrido (%)	Contribución (p.p.)
Total Nacional	-0,5	-0,5	7,9	7,9	5,3	5,3
Santander	32,6	1,2	8,3	0,4	14,4	0,7
Atlántico	8,0	0,6	13,4	0,5	10,9	0,6
Nariño	95,9	0,3	25,2	0,6	28,4	0,5
Cesar	76,7	0,8	10,9	0,3	19,4	0,5
Magdalena	9,6	0,2	17,8	0,6	15,7	0,5
Bolívar	9,4	0,4	5,1	0,3	6,3	0,3
Norte de Santander	17,5	0,2	7,6	0,3	8,8	0,3
Boyacá	8,5	0,2	9,4	0,3	9,2	0,3
Sucre	-40,8	-0,3	24,4	0,5	14,3	0,2
Huila	-1,1	-0,0	10,3	0,3	8,6	0,2
Tolima	-3,9	-0,1	10,8	0,3	7,2	0,2
Meta	17,3	0,4	3,5	0,1	6,8	0,2
Caldas	2,7	0,1	7,9	0,2	5,8	0,1
Casanare	10,6	0,1	9,1	0,1	9,4	0,1
Quindío	26,8	0,2	6,9	0,1	12,6	0,1
Antioquia	-5,6	-1,0	2,8	0,5	0,2	0,0
Valle del Cauca	-16,8	-1,3	1,5	0,1	-3,9	-0,3
Cundinamarca	-12,2	-1,3	0,7	0,0	-4,8	-0,4
Bogotá*	-6,8	-1,6	0,7	0,0	-4,2	-0,5
Resto**	11,3	0,6	14,8	2,2	14,3	1,7

Fuente: ECG – DANE

Como se evidencia el Departamento de Vaupés estaría dentro del ítem "Resto" que en la variación positiva equivale tan solo al 11,3% en lo que va corrido del año.

2.3 ESTUDIO DEL MERCADO

Para el estudio del mercado es importante que se conozca el sector de obra civil, vial e infraestructura se desarrollará desde el análisis del PIB (Producto Interno Bruto), su movimiento hasta el segundo trimestre del año 2026:

2.3.1 Producto interno bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: PIB – DANE

A nivel Departamental la construcción

Para 2025, el PIB nacional es 1.852.670 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 471.209 y 277.082 miles de



millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Vaupés y Guainía con 520 y 672 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025^{Pr}

Departamento	2025 ^{Pr}	Departamento	2025 ^{Pr}
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: PIB por Departamento – DANE

En 2025, la región Amazonía - Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 45 billones de pesos; participa con el 2,4% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Casanare con una participación dentro de la región de 52,7%, seguido de Arauca con 20,9%, Putumayo con 14,2%, Guaviare con 3,4%, Amazonas con 3,2%, Vichada con 2,9%, Guainía con 1,5% y **Vaupés con 1,2%**.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía – Orinoquía presentó un decrecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la actividad de minas y canteras con -10,4%, y **construcción con -7,7**. Contrarrestan el decrecimiento de la región la actividad de administración pública y defensa, educación y salud con 4,3%; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 2,8% y comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con 1,7%.

2.4 REGULATORIO

En virtud de la Ley 1150 de 2007 “Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos” y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa. En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.



El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones legales que la complementen, modifiquen o reglamenten. La modalidad de selección asignada obedece a la naturaleza del contrato y de acuerdo con la cuantía del mismo, en consecuencia, el procedimiento a desarrollar es una Selección Abreviada de Menor Cuantía establecido en el artículo 2º literal b) de la ley 1150 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.

Al respecto, se trae a colación lo indicado por parte de Colombia Compra Eficiente, como criterio interpretativo de las normas que sobre Contratación Estatal existen, en el que se resalta que es procedente la presente contratación bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía cuando el servicio y/o obra requerido se considere como aquellos que encuadran en el procedimiento establecido por la Ley para adelantar procesos de contratación de manera simplificada de acuerdo con las características del objeto a contratar, la cuantía del bien, obra o servicio, las circunstancias de la contratación, la destinación del bien, obra o servicio.

En tal sentido, entonces, la Ley 1150 de 2007 estableció las diferentes modalidades de selección para la elección de los contratistas previendo como regla general la licitación pública, no obstante, de acuerdo con el objeto o cuantía del bien, servicio u obra a contratar la Entidad Estatal podrá escoger a sus contratistas mediante la modalidad de selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y/o mínima cuantía, según aplique, los cuales se deberán determinar y sustentar en los documentos previos del proceso, siendo de exclusiva responsabilidad de estas el efectuar estos análisis.

Al definir las modalidades de selección, La Ley 1150 de 2007 fijó, además de la licitación pública como la regla general, la **selección abreviada** como "(...) la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual", y determinó, a su vez, nueve causales para acudir a esta modalidad de selección, concerniente a la Selección Abreviada de Menor cuantía. En la misma disposición, el legislador también estableció que los factores de calificación de las propuestas se basarán en la calidad y precio que corresponde al cumplimiento de unas condiciones técnicas mínimas reflejadas en los servicios a ofrecer por los proponentes y en la oferta que señale el menor costo, reflejados dichos factores en los puntajes y fórmulas señalados en el pliego de condiciones.

En virtud de lo descrito anteriormente, para el caso concreto se tiene que el bien, producto, servicio y/o obra a contratar, por su naturaleza, y por su cuantía, no superan la menor cuantía que fue decretada para la entidad en la actual vigencia fiscal, siendo procedente la aplicabilidad de esta modalidad por simplificar los procedimientos de contratación en los que debe incurrir la entidad, razón por la cual se aplicará la selección abreviada de menor cuantía y la siguiente normatividad:

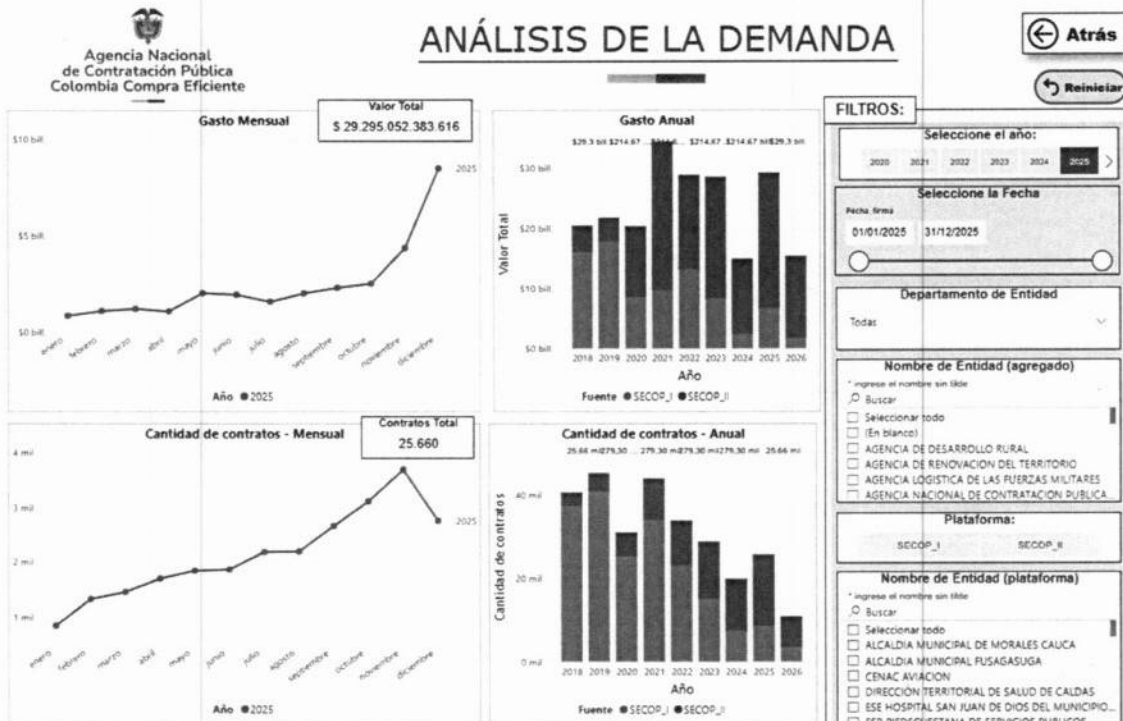
El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes. También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la plataforma de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, se analiza la demanda respecto al año 2025, según el segmento 72 "Servicios de Edificación,

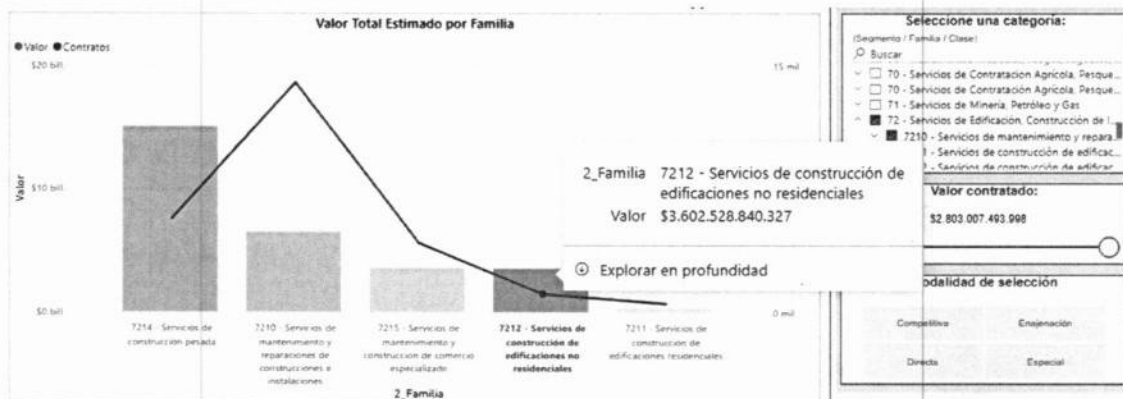


Construcción de Instalaciones y Mantenimiento", encontrando que se tuvo un gasto total de \$29.295.052.383.616, reflejados en un total 25.660 contratos.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – CCE

Y dentro de estos contratos, la mayor parte de ellos fueron específicamente en el subsector 7214 "Servicios de construcción pesada". El presente proceso se enmarca en la familia 7212 "Servicios de construcción de edificaciones no residenciales", sector que represento un total de \$3.602.528.840.327 (1.144 contratos), representando alrededor de un 12% del total en el año 2025.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – CCE

3.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

Para determinar el histórico de la entidad, se realizó la consulta en la página Web SECOP I, donde se tomó como muestra proyectos similares al que se pretende contratar, que corresponden a obras en infraestructuras del sector social bajo la modalidad de selección abreviada. Para este análisis se tomaron cuatro contratos de vigencias anteriores los cuales, del Sector de la Secretaría de Infraestructura Departamental, y se relacionan a continuación así; valor, número del proceso en la página del SECOP I, modalidad, y enlace para acceder a la información:



Gobernación del
Vaupés



DV-SAMC-0015-2025 VAUPÉS - GOBERNACIÓN	DV-SAMC-0014-2025 VAUPÉS - GOBERNACIÓN																				
CONSORCIO VIRABAZÚ PRO Nit de Persona Jurídica No. 902014014	CONSORCIO MONTANA BC Nit de Persona Jurídica No. 9020119153																				
CONSTRUCCIÓN DE COCINA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE VIRABAZU EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE BOGOTÁ CACHIVERA, UBICADA EN EL ANM DE YAVARATÉ DEPARTAMENTO DE VAUPÉS																				
\$ 490,000,000	\$2,249,852,221.25																				
Indicadores del pliego:	Indicadores del pliego:																				
<table border="1"> <tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 4,47</td></tr> <tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,22</td></tr> <tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 4,06</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,05</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,03</td></tr> </table>	Índice de Liquidez	= o > a 4,47	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,22	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 4,06	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,05	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,03	<table border="1"> <tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 6,31</td></tr> <tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 76%</td></tr> <tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 0,55</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,08</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,01</td></tr> </table>	Índice de Liquidez	= o > a 6,31	Índice de Endeudamiento	= o < a 76%	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 0,55	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,08	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,01
Índice de Liquidez	= o > a 4,47																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,22																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 4,06																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,05																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,03																				
Índice de Liquidez	= o > a 6,31																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 76%																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 0,55																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,08																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,01																				
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14549309	Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14547767																				

DV-SAMC-0010-2025 VAUPÉS - GOBERNACIÓN	DV-SAMC-0008-2025 VAUPÉS - GOBERNACIÓN																				
CONSORCIO MEJORAMIENTO LOCATIVO VAUPES Nit de Persona Jurídica No. 902003575	HERY FABIAN ROJAS DUARTE Cédula de Ciudadanía No. 18204387																				
ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS.	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS																				
\$312,604,704.00	\$431,999,832.00																				
Indicadores del pliego:	Indicadores del pliego:																				
<table border="1"> <tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 4,48</td></tr> <tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,21</td></tr> <tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 4,33</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,05</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,03</td></tr> </table>	Índice de Liquidez	= o > a 4,48	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,21	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 4,33	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,05	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,03	<table border="1"> <tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 15,98</td></tr> <tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,44</td></tr> <tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 13,65</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,11</td></tr> <tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,05</td></tr> </table>	Índice de Liquidez	= o > a 15,98	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,44	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 13,65	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,11	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,05
Índice de Liquidez	= o > a 4,48																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,21																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 4,33																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,05																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,03																				
Índice de Liquidez	= o > a 15,98																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,44																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 13,65																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,11																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,05																				
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14516486	Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13288644&																				

3.2 HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES

Para determinar el histórico de otras entidades a nivel departamental, se realizó la consulta en la página Web SECOP I, donde se tomó como muestra proyectos similares al que se pretende contratar, que corresponden a obras en infraestructuras del sector social. Para este análisis se



tomaron cuatro contratos de vigencias anteriores y se relacionan a continuación así; valor, número del proceso en la página del SECOP I y modalidad selección abreviada de menor cuantía;

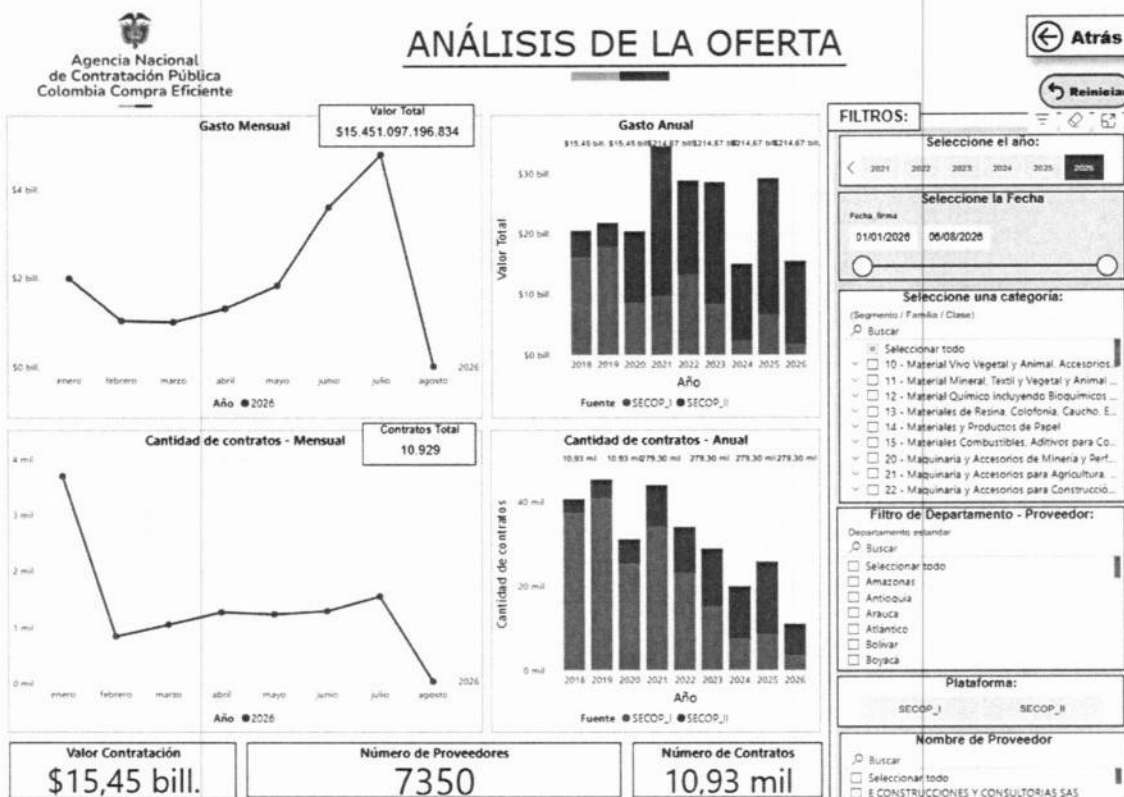
AMM-SAMC-013-2025 VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MITÚ	AMC-SAMC 009- 2022 VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU																				
CONSORCIO AULAS SANTA MARTA Nit de Persona Jurídica No. 9019896342	CONSORCIO KAIROS CARURU Nit de Persona Jurídica No. 901646252																				
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA RURAL DE SANTA MARTA EN EL MUNICIPIO DE MITU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES	REMODELACION DEL SALON COMUNAL SOMBRERO DE LA BRUJA DEL BARRIO VILLA HUMBERTO DEL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES																				
\$390,038,501.00	\$96,406,637.00																				
Indicadores del pliego:	Indicadores del pliego:																				
<table><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 13</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,30</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 8</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,12</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,06</td></tr></table>	Índice de Liquidez	= o > a 13	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,30	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 8	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,12	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,06	<table><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 2,74</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,28</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 3,51</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,09</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,04</td></tr></table>	Índice de Liquidez	= o > a 2,74	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,28	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 3,51	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,09	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,04
Índice de Liquidez	= o > a 13																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,30																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 8																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,12																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,06																				
Índice de Liquidez	= o > a 2,74																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,28																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 3,51																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,09																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,04																				
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14494494	Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13304927																				

SAMC 005 - 2022 VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TARAIRA	AMM-SAMC-012-2025 VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MITÚ																				
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Nit de Persona Jurídica No. 901648007	UNION TEMPORAL BELARMINO ST Nit de Persona Jurídica No. 9019899401																				
ADECUACIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS DENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL BARRIO BELARMINO, MUNICIPIO DE MITU DEPARTAMENTO DEL VAUPES																				
\$114,614,517.00	\$184,531,163.00																				
Indicadores del pliego:	Indicadores del pliego:																				
<table><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 12</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,09</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 10</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,00</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,00</td></tr></table>	Índice de Liquidez	= o > a 12	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,09	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 10	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,00	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,00	<table><tr><td>Índice de Liquidez</td><td>= o > a 11</td></tr><tr><td>Índice de Endeudamiento</td><td>= o < a 0,30</td></tr><tr><td>Razón de Cobertura de Intereses</td><td>= o > a 21</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre el patrimonio</td><td>= o > a 0,10</td></tr><tr><td>Rentabilidad sobre activos</td><td>= o > a 0,07</td></tr></table>	Índice de Liquidez	= o > a 11	Índice de Endeudamiento	= o < a 0,30	Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 21	Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,10	Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,07
Índice de Liquidez	= o > a 12																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,09																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 10																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,00																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,00																				
Índice de Liquidez	= o > a 11																				
Índice de Endeudamiento	= o < a 0,30																				
Razón de Cobertura de Intereses	= o > a 21																				
Rentabilidad sobre el patrimonio	= o > a 0,10																				
Rentabilidad sobre activos	= o > a 0,07																				
Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13321116	Link: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14489926																				



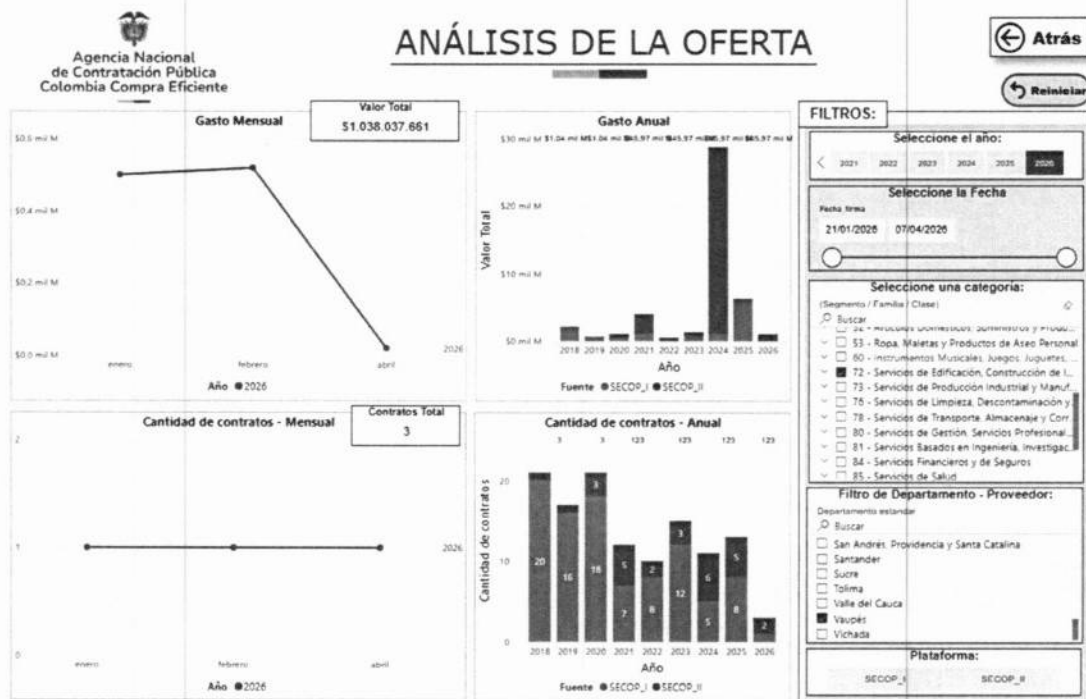
4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Realizando el Análisis de la oferta, según la herramienta de Colombia Compra Eficiente, nos muestra que lo que va corrido del año 2026, se han contratado 10.929 contratos, con un valor total de \$15.451.097.196.834, con un numero total de 7.350 proveedores a nivel nacional.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – CCE

Sin embargo, a nivel departamental, solamente se registran 3 contratos en el segmento 72, con un valor total contratado de \$1.038.037.661.



Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – CCE



Según lo determinado en lo que corresponde a la identificación del CIU al que hace referencia la necesidad se tiene la existencia de una oferta en el segmento nacional y departamental así:

4.1 Análisis de la Oferta en el segmento nacional.

De conformidad con el Decreto Nacional 1082 de 2015 la Fortaleza Financiera de los interesados basada en certificación del R.U.P. se mide con los indicadores (a) índice de Liquidez, (b) Nivel de Endeudamiento, y (C) Razón de Cobertura de interés; conforme a la información R.U.P. obtenida en el presente Análisis del Sector, el resultado es el siguiente:

De acuerdo con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, las entidades estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el riesgo asociado al proceso de contratación.

Según Confecámaras, en Colombia con cierre a corte del año 2025 existen 3.141 empresas activas ubicadas en el territorio nacional, de las cuales, de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades 2025 (SIIS), conforme a las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual, se encuentran relacionadas las siguientes

No.	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación
1	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290
2	800108240	INCIL INGENIEROS CIVILES SAS	F4290
3	800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	F4290
4	800127156	INGENIEROS CIVILES CONTRATISTAS SAS	F4290
5	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	F4290
6	800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290
7	802000666	JACUR S.A.S	F4290
8	802012179	DOLMEN SA ESP	F4290
9	804003244	PAVIGAS SAS	F4290
10	830012771	SDV COLOMBIA SAS	F4290
11	830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290
12	830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	F4290
13	830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290
14	830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290
15	830509690	TOMANA SAS	F4290
16	860509583	Inversiones Zárate Gutiérrez SAS	F4290
17	890503178	URIBE Y ABREO SAS	F4290
18	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290
19	900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290
20	900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290
21	900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	F4290
22	900266941	BESSAC ANDINA SAS	F4290
23	900268605	OHL COLOMBIA SAS	F4290
24	900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	F4290
25	900367682	China Harbour Engineering Company Limited Colombia	F4290



26	900398036	Acciona Agua SAU Sucursal Colombia	F4290
27	900407235	NEO DOMUS, SUCURSAL COLOMBIA	F4290
28	900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290
29	900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	F4290
30	900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4290
31	900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290
32	900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290
33	900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290
34	900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	F4290
35	900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290
36	900839518	ACRECER PROMOTORA SAS	F4290
37	900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4290
38	900925992	AKTOR TECHNICAL SOCIETE ANONYME COLOMBIAN BRANCH	F4290
39	900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUcoes (COLOMBIA) S.A.S	F4290
40	900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUcoes SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290
41	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290
42	901074652	ZONA FRANCA SANILIA SAS	F4290
43	901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290
44	901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290
45	901353413	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	F4290
46	901457507	EIFFAGE ENERGIA COLOMBIA SAS	F4290
47	901612346	INFRAESTRUCTURA DEL VALLE S.A.S.	F4290

En razón de lo anterior, teniendo en cuenta la cuantía, naturaleza, complejidad y riesgos del proceso, así como los antecedentes de contratación y la información financiera reportada por las cuarenta y siete (47) sociedades clasificadas en la actividad económica F4290, la Entidad tomará esta muestra como referencia para analizar el comportamiento de los índices de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. A partir de los resultados obtenidos se establecerán requisitos habilitantes adecuados y proporcionales, que permitan verificar que los proponentes cuentan con la fortaleza financiera necesaria para ejecutar oportunamente el contrato, sin imponer condiciones excesivas que restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes.

JUAN SEBASTIAN GOMEZ TELLEZ
Secretario de Infraestructura Departamental

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos	Michell Stefany Tribaldo Guzman – Abogada Contratista SID	
Proyectó Aspectos Técnicos	Cristhian David Segura Castro – Ingeniero Contratista SID	
Revisó y Aprobó	Juan Sebastián Gómez Tellez – secretario de Infraestructura Departamental	